Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 17 de setiembre de 2010

RES. Nº 820/10

VISTO:

El deceso del Lic. DIEGO ANTONIO ESPER, docente de esta Facultad, ocurrido el día 16 de setiembre del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad se solidariza y acompaña a sus familiares y allegados en este triste y difícil momento que atraviesan.

Lo establecido por Resolución R Nº 225/79.

POR ELLO:

En el uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

Articulo 1º.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del Lic. DIEGO ANTONIO ESPER, docente de esta Unidad Académica, ocurrido el día 16 de setiembre de 2010, acompañando a los familiares y allegados en su dolor y expresándoles las sentidas condolencias del Consejo Directivo, Personal Superior, Docentes y Personal de Apoyo de esta Facultad.

Articulo 2º.- Suspender, en adhesión al duelo, en el día de la fecha, las actividades académicas y administrativas en el ámbito de esta Facultad.

Artículo 3º.- De forma.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa.

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO